

TAL, ELECTRÓNICA), TELÉFONO, NÚMERO REGISTRO PERSONAL.

- Datos de características personales: ESTADO CIVIL, DATOS DE FAMILIA, FECHA DE NACIMIENTO, LUGAR DE NACIMIENTO, EDAD, SEXO.
 - Datos académicos y profesionales: FORMACIÓN Y TITULACIONES, EXPERIENCIA PROFESIONAL.
 - Datos de detalle del empleo: CUERPO/ESCALA, CATEGORÍA/GRADO, PUESTOS DE TRABAJO.
 - Datos económico-financieros y de seguros: INGRESOS Y RENTAS, DATOS BANCARIOS, DATOS ECONÓMICOS DE NÓMINA.
7. Descripción detallada de finalidad y usos previstos del mismo:
- Datos de expediente personal del Ayuntamiento para la gestión del personal.
8. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: personal empleado del Ayuntamiento.
9. Procedencia o procedimiento de recogida de datos:
- Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, administraciones públicas.
 - Procedimiento de recogida: formularios o impresos normalizados por el Ayuntamiento de Ribatejada.
10. Órganos o entidades destinatarias de las cesiones previstas: no se prevén.

ANEXO II

1. Nombre del fichero que se suprime y el número de registro con el que figura inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid: PADRÓN DE HABITANTES 2053010206.

2. El motivo por el que se suprime el fichero y el destino de los datos contenidos en el mismo: adaptación del fichero existente a la nueva aplicación informática.

3. Si se va a destruir el fichero, las previsiones que se adopten para su destrucción: los datos se integrarán en el fichero de la nueva aplicación informática.

1. Nombre del fichero que se suprime y el número de registro con el que figura inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid: REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA 2053010207.

2. El motivo por el que se suprime el fichero y el destino de los datos contenidos en el mismo: adaptación de los ficheros existentes al tratamiento actual de los datos.

3. Si se va a destruir el fichero, las previsiones que se adopten para su destrucción: los datos se integrarán en el nuevo fichero REGISTRO GENERAL.

1. Nombre del fichero que se suprime y el número de registro con el que figura inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid: LICENCIAS 2053010208.

2. El motivo por el que se suprime el fichero y el destino de los datos contenidos en el mismo: adaptación de los ficheros existentes al tratamiento actual de los datos.

3. Si se va a destruir el fichero, las previsiones que se adopten para su destrucción: los datos se integrarán en el nuevo fichero LICENCIAS URBANÍSTICAS.

1. Nombre del fichero que se suprime y el número de registro con el que figura inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid: CENSO IMPUESTOS ACTIVIDADES ECONÓMICAS 2053630002.

2. El motivo por el que se suprime el fichero y el destino de los datos contenidos en el mismo: adaptación de los ficheros existentes al tratamiento actual de los datos.

3. Si se va a destruir el fichero, las previsiones que se adopten para su destrucción: los datos se integrarán en el nuevo fichero IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES

1. Nombre del fichero que se suprime y el número de registro con el que figura inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid: CENSO IMPUESTOS VEHÍCULOS 2053630003.

2. El motivo por el que se suprime el fichero y el destino de los datos contenidos en el mismo: adaptación de los ficheros existentes al tratamiento actual de los datos.

3. Si se va a destruir el fichero, las previsiones que se adopten para su destrucción: los datos se integrarán en el nuevo fichero IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES.

1. Nombre del fichero que se suprime y el número de registro con el que figura inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid: CENSO I.B.I. NATURALEZA URBANA 2053630004.

2. El motivo por el que se suprime el fichero y el destino de los datos contenidos en el mismo: adaptación de los ficheros existentes al tratamiento actual de los datos.

3. Si se va a destruir el fichero, las previsiones que se adopten para su destrucción: los datos se integrarán en el nuevo fichero IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES.

1. Nombre del fichero que se suprime y el número de registro con el que figura inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid: CENSO I.B.I. NATURALEZA RÚSTICA 2053630005.

2. El motivo por el que se suprime el fichero y el destino de los datos contenidos en el mismo: adaptación de los ficheros existentes al tratamiento actual de los datos.

3. Si se va a destruir el fichero, las previsiones que se adopten para su destrucción: los datos se integrarán en el nuevo fichero IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES

En Ribatejada, a 24 de septiembre de 2009.—El Alcalde, Eugenio Domínguez Fanjul.

(03/31.609/09)

RIVAS-VACIAMADRID

PERSONAL

Resolución de 21 de septiembre de 2009, del concejal-delegado de Organización, Modernización Administrativa, Atención a la Ciudadanía y Recursos Humanos, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid (Madrid), por la que se nombran dos funcionario/as de carrera de la escala de la Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, grupo C, subgrupo C2, nivel de complemento de destino 14, denominación auxiliar de Información Infantil y Juvenil.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, se hace público el nombramiento de las siguientes funcionarias de carrera, de acuerdo con la propuesta del tribunal de selección:

1. Doña Marina Doblado Vallejo, con documento nacional de identidad número 46882607-M.

2. Doña Carmen del Mar Oyonarte Argudo, con documento nacional de identidad número 51930195-J.

Rivas-Vaciamadrid, a 21 de septiembre de 2009.—El concejal-delegado de Organización, Modernización Administrativa, Atención a la Ciudadanía y Recursos Humanos, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (PD 431/2009, de 5 de febrero), Marcos Sanz Salas.

(03/31.754/09)

ROBLEDILLO DE LA JARA

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de Pleno celebrado el 15 de septiembre de 2009 se aprobó la adjudicación definitiva del contrato de lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Robledillo de la Jara (Madrid).

2. Dependencia que tramite el expediente: Secretaría.